



RECICLAJE PARA ÁRBITROS DE NATACIÓN 2011

A Coruña. 22 de octubre de 2011
Delegación Provincial de Deportes (A Coruña)
Ponente: Manuel Castro Casal (Árbitro nacional de natación)



DISCUSIÓN Y RESUMEN DE CONCLUSIONES

Se inicia la sesión con un texto de Jorge Burgos Espinosa (árbitro FINA – Chile) sobre el “Perfil Ideal de un Árbitro”, para continuar con diversas cuestiones de reglamento.

Se indican a continuación las conclusiones alcanzadas en los temas de discusión de la sesión

SALIDAS EN PRUEBAS DE ESPALDA

Se plantea el problema que se presenta en las piscinas con el rebosadero frontal al nivel del agua y en las que no hay placas en los frontales. Debe tenerse en cuenta que estas piscinas no cumplen la normativa de instalaciones de la FEGAN, circunstancia que debe hacerse constar en la ficha técnica. Independientemente de esto, si se presenta el caso y los clubes quieren competir igualmente se les advertirá que en las salidas los nadadores deberán mantener los pies por debajo del nivel del agua, ya que sacándolos incumplirían el reglamento de natación, en el que se especifica que “Está prohibido colocar los pies en o encima del rebosadero, o encorvar los dedos sobre el mismo”, al situarse el rebosadero a ras de agua.

VIRAJE ESPALDA BRAZA

Se proyecta un video sobre el nuevo viraje de espalda braza utilizado por algunos nadadores (se indica acceso al mismo). En dicho viraje el nadador después de tocar la pared con la mano (normalmente al límite de los 90º) voltea sobre su eje transversal, igual en el viraje de espalda normal, dando después bajo el agua la vuelta para quedar boca abajo antes de comenzar la primera brazada de braza. Dicho viraje debe observarse cuidadosamente, ya que se confunde fácilmente con un viraje de espalda normal, que sería descalificable. Sin embargo el viraje descrito es correcto. La duda que se puede plantear es en si el nadador pasa de los 90º antes del toque en la pared. Se recomienda prudencia y no descalificar a menos que se vea con seguridad dicha circunstancia.

http://www.google.es/url?q=http://www.youtube.com/watch%3Fv%3DuSKt6S4jLLA&sa=U&ei=dj6mTq3TFtK28QPUzfHZDw&ved=0CCkQtwlwAw&usq=AFQjCNGluw84EvUSYD8xfJ9KbSpCwr_gzFg

TOMAS DE RELEVOS

Los sistemas automáticos que miden la diferencia entre el toque del relevista que llega a la pared y la salida del que toma el relevo han puesto de manifiesto la dificultad que entraña percibir a simple vista si las tomas de relevos se hacen correctamente. Se recomienda prudencia en las descalificaciones. En los casos en que se puede contar con jueces de virajes en cabecera, éstos están en mejor posición para observar las tomas de relevos por lo que pueden dar una opinión válida al respecto

REUNIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICIÓN

Se recuerda la importancia de la reunión arbitral previa a la competición. El juez árbitro debe reunir a todo el jurado, incluidos los cronometradores, para dar las instrucciones de funcionamiento de la competición, colocación del jurado principal, colocación y funciones de jefe de cronos y volante, recogida de fichas y hojas de jueces, salida de los nadadores de la cámara, registro de tiempos correctamente por los todos los cronometradores, etc. El juez árbitro también debe dejar claro al árbitro de mesa que las decisiones sobre los tiempos las debe tomar él, y que debe ser avisado de cualquier diferencia entre cronos y orden de llegadas detectado. El juez árbitro para la toma de decisiones tanto de llegadas como descalificaciones deberá tomar en consideración las anotaciones de todos los demás miembros del jurado.

Sería también conveniente reunir a todo el jurado una vez finalizada la competición para valorar de forma rápida las actuaciones de todos los miembros del jurado y las decisiones tomadas durante el desarrollo de la misma.

FICHA TÉCNICA DE LA COMPETICIÓN

La ficha técnica es responsabilidad del juez árbitro, y debe reflejar en ella además del número de descalificaciones, cualquier incidencia de importancia ocurrida en la competición. En especial se deben indicar las deficiencias observadas en la instalación que afecten al normal desarrollo de la competición (por ejemplo la inexistencia de placas en las cabeceras de la piscina)

EDAD MÍNIMA PARA PODER TRAMITAR LICENCIA ARBITRAL

Se cuestiona por algunos de los presentes la edad mínima de 16 años que figura en los reglamentos generales de la FEGAN para poder tramitar licencia como árbitro y por tanto pertenecer al comité. Después de un pequeño debate se concluye que la normativa quedará tal y como está establecida.

RELACIÓN DE ASISTENTES

Apellidos	Nombre	Delegación
Bolaño Pedreira	Sandra	A Coruña
Busto Fraga	Ana M ^a	A Coruña
Candales Hermida	Eva M ^a	A Coruña
Sánchez de Paz	Elena	A Coruña
Vázquez Parcerio	Lauro	A Coruña
Villamar Soto	Carmen Belén	A Coruña
Deschamps Fdez	Bruno	Carballo

Cubra García	Ana M ^a	Carballo
Fernández Pombo	Pedro Luis	Carballo
Recarey Traba	Antonio	Carballo
Bouza Manso	Aitor	Ferrol
Calvo Rodríguez	María	Ferrol
Cano Peláez	Alberto	Ferrol
Castro Casal	Manuel	Ferrol
Coba Martínez	Irene	Ferrol

Deibe Piñón	Lidia	Ferrol
González Franco	David	Ferrol
López Cortabitarte	Belén	Ferrol
Lorenzo Vigo	Mª Ángeles	Ferrol
Parcero Collado	Josefa	Ferrol
Pérez Mauriz	Olga	Ferrol
Sánchez Palacios	Fátima	Ferrol
Vázquez Parcero	Carmen	Ferrol
Vázquez Parcero	Marta	Ferrol
Vázquez Pose	Alfonso	Ferrol
Veiga Parrilla	David	Ferrol
Villar Carrillo	Emilio	Ferrol
Calaza Ramil	Antonio	Lugo
Fernández Gallego	José Luis	Lugo
Gómez Doval	Ángela	Lugo
Villasante Vázquez	Mª Jesús	Lugo
Avendaño	Mª Luisa	Pontevedra
Barral Fraga	Carolina	Pontevedra
Barral Trípoli	Francisco	Pontevedra

Caneda Bernárdez	Mónica	Pontevedra
Caneda Bernárdez	Silvia	Pontevedra
Diéguez Reinaldo	Óscar	Pontevedra
Diz Lorenzo	Alda	Pontevedra
Fernández Aldea	Eugenio	Pontevedra
Lópes Couto	Adelaide	Pontevedra
Ortego Carrera	Mariano	Pontevedra
Sobral Casalderrey	Jorge	Pontevedra
Sobral Diz	Amanda	Pontevedra
Pintos Soñora	Manuel	Santiago
Porto Calvo	Dieto	Santiago
Rodríguez Caamaño	Patricia	Santiago
Asensio Varela	Ana Mª	Vigo
Leiro Álvarez	Olalla	Vigo
Lestón Alves	Mª Carmen	Vigo
Páramo Pintos	Icía	Vigo
Sánchez Fernández	Patricio	Vigo
Tornero Viñas	Alexandre	Vigo
Rodríguez Piñeiro	Teófilo	Xove

